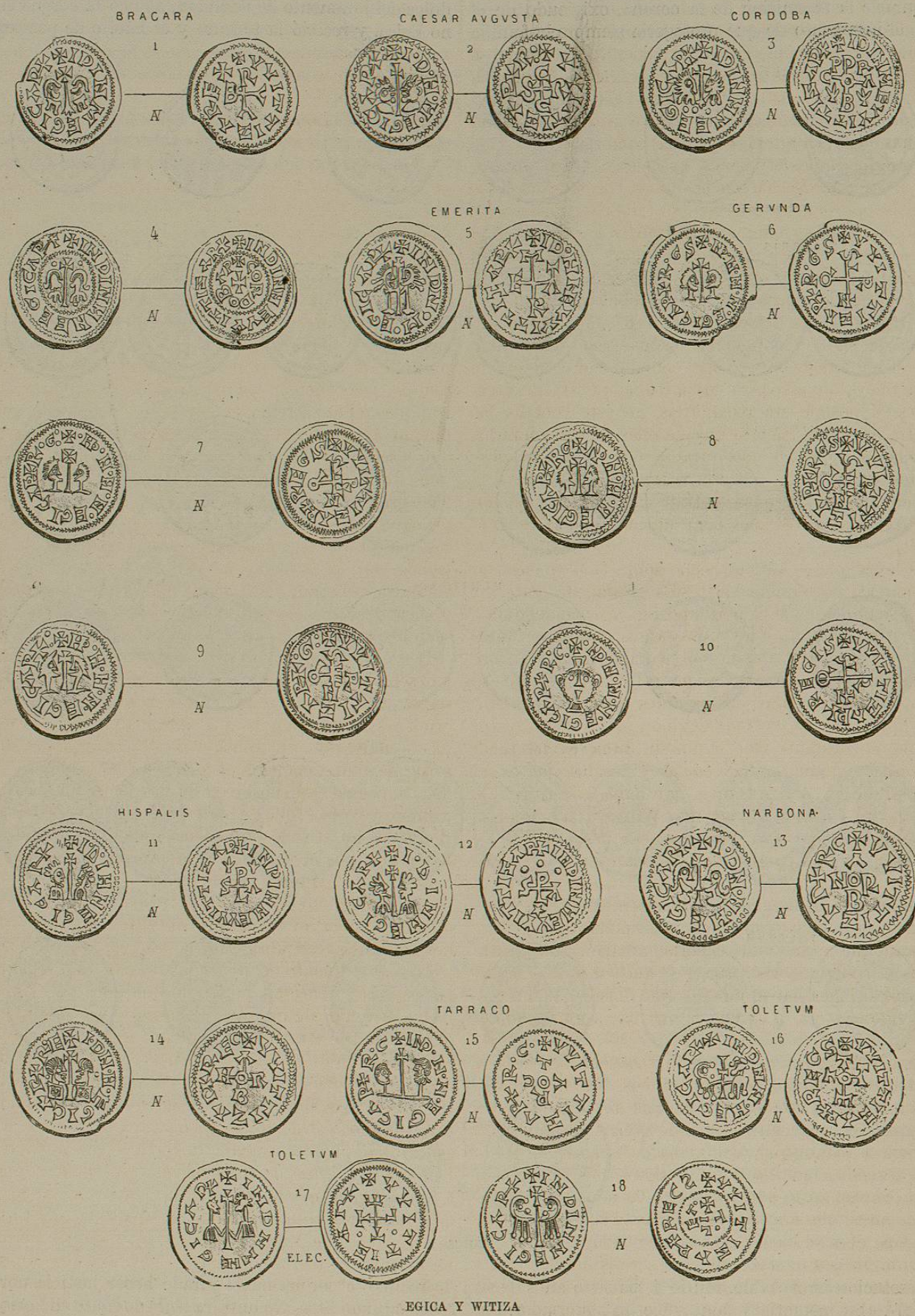


tos. » Así consignó solemnemente el décimoquinto concilio Toledano el gran principio de que la justicia es el primer deber de los reyes, y que ante él deben callar los intereses privados de familia.

Prevalióse sin duda Egica de esta resolución para abatir y oprimir la familia de Ervigio, como en satisfacción y venganza de lo que Ervigio había hecho con Wamba, su tío, castigando también á algunos de los grandes sobre quienes recaían sos-



EGICA Y WITIZA

pechas de haber tenido parte en el artificio que le había servido para subir al trono.

Curioso es observar el espíritu y tendencia que dominaba en los concilios de la época en que nos hallamos. Habíase prohibido en el décimotercio de Toledo á las viudas de los reyes contraer nuevo matrimonio, ni menos mantener torpes tratos. No pareció sin duda suficiente esta precaución, y en otro concilio celebrado en Zaragoza á 1.º de noviembre del año 691, se ordenó que las viudas de los reyes en lo sucesivo

entraran en un convento de religiosas, donde se emplearan solo en servir á Dios (1).

Una horrible conspiración se tramó contra Egica en el año quinto de su reinado. Tratábase nada menos que de quitar la vida al rey, á todos sus hijos, y aun á cinco de los principales palatinos. Dirigíala el mismo metropolitano de Toledo, Sisberto, sucesor del piadoso y sabio Julian. Ignórase la causa

(1) Cánón 5 de este concilio.

de tan criminal conjuración. Supónese que llevaría por objeto colocar en el trono á alguno de los parientes ó parciales del prelado. Egica lo supo, hizo asegurar á Sisberto, y remitió su juicio al fallo de un concilio que convocó para el año siguiente (693). El concilio decretó la deposición del conspirador metropolitano por el crimen *lesae Majestatis*, condenándole además á destierro perpetuo con privación de todos sus bienes, honores y dignidades. En aquel concilio fué donde se estableció por primera vez que en todas las iglesias de España se rogase diariamente en la misa por la vida y prosperidad del rey y de la real familia: costumbre ó rito que dura en nuestros días con poca alteración en las palabras.

Parece que los judíos españoles, exasperados con tantas y tan duras leyes como se habían hecho contra ellos, ansiosos de sacudir la opresión en que gemían, trataron de ponerse de acuerdo con sus correligionarios de Africa, manteniendo con ellos secretos tratos é inteligencias, para intentar algún medio de salir de tanta opresión y esclavitud. Fuese esto cierto, lo cual no extrañaríamos en un pueblo de aquella manera vejado y proscrito, ó fuese espíritu de animadversión é intolerancia del siglo, ó lo que creemos mas, todo junto, es lo cierto que el rey Egica convocó otro concilio con el objeto de castigar de nuevo aquella raza desafortunada (694). Recargáronse, pues, si posible era recargarlas, en este concilio las penas contra los judíos, siendo una de ellas la de declararlos á todos esclavos, y otra, la mas dura de todas, la de arrancar á los padres sus hijos de uno y otro sexo en llegando á la edad de siete años sin permitirles trato ni comunicación con ellos, y entregarlos á los fieles para educarlos en la religión cristiana (1).

Por mas leyes que se habían hecho sobre la libre elección de los monarcas, no renunciaban estos al afán de transmitir la corona á sus hijos, y de él participó Egica, encomendando á su hijo Witiza desde muy jóven los cargos mas importantes del Estado, y obteniendo por fin compartir con él la autoridad real, de tal manera que en las monedas de su tiempo se ven grabados y asociados los dos nombres, ambos con el título de rey: EGICA REX, WITIZA REX, y con el lema *Concordia regni*. Dióle, no obstante, con el fin sin duda de mantener esta concordia y de evitar disidencias y desabrimientos, el gobierno de todo el país de Galicia que había constituido el antiguo reino de los suevos, haciendo Witiza á la ciudad de Tuy una especie de corte ó residencia real, desde donde gobernaba por sí aquella porción de la monarquía. Cinco años reinaron juntos el padre y el hijo de los trece que duró el reinado del primero, y al cabo de los cuales murió Egica (701), dejando ya en pronunciada decadencia la monarquía goda, y sin otra gloria que la que pudo caberle en haberse terminado en sus días el código de los visigodos; que en lo demás pudiera dudarse si Egica había obrado como obispo ó como rey, ó si era la Iglesia ó era la corona la que había gobernado el reino (2).

Al llegar al importante reinado de Witiza sentimos la falta de documentos auténticos contemporáneos: hasta los concilios, que supliendo la escasez de historias de aquella época apartada y oscura, nos han servido de guía y suministrado una luz preciosa para seguir la marcha de la sociedad godohispana al través de los dos últimos siglos, nos abandonan también, no habiendo llegado á nosotros las actas del que celebró el monarca que acababa de ocupar el solio gótico. El código de sus leyes se da igualmente por terminado, y solo nos quedan algunas sucintas crónicas escritas despues de la invasión sarracena y bajo la impresión de aquel triste suceso, que otros historiadores mas modernos han amplificado segun sus ideas y las de la época en que han escrito.

¿Serán ciertos todos los desórdenes, todos los excesos, todos los crímenes que se atribuyen á Witiza? ¿Merecería este rey los negros colores con que le pinta la historia? ¿Debería la España su perdición y el reino de los godos su ruina á la li-

(1) Concil. XVII Tolet.

(2) Aun no ha podido fijarse, que sepamos, el año preciso de la muerte de Egica, discordando los autores desde el 699 hasta el 702. Nosotros seguimos la que señalan Isidoro Pacense en su crónica, y Aguirre en su cronología de los reyes godos.

ciencia, á la crueldad, al desenfreno y relajación de todo género de este monarca? Esto es lo que por siglos enteros se ha creído constantemente y sin contradicción en España; esto es lo que algunos eruditos modernos ó niegan ó hacen cuestionable ahora. La memoria de Witiza, sobre la que pesaba una especie de anatema histórico, encuentra al cabo de mas de once siglos, si no panegiristas, al menos quien la defiende de muchas acusaciones. Y no porque se hayan descubierto documentos auténticos contemporáneos que alumbrén convenientemente un período que empiezan á rodear nuevas y espesas nieblas, sino porque de distinta manera se juzga en épocas distintas unos mismos hombres y unos mismos hechos.

Conviene todos, aun los que con mas negras tintas pintan el cuadro de los vicios de Witiza, en que este monarca no solamente gobernó bien la Galicia en los años que estuvo asociado á su padre en el reino, sino que en los primeros tiempos que rigió ya solo la monarquía goda, señaló su advenimiento al poder con leyes y medidas justas, humanitarias y benéficas.

Tal fué el indulto general que concedió á todos los que por su padre habían sido encarcelados ó desterrados, volviéndoles sus bienes y honores; llevando en esto su generosidad á tal punto, que para que no pudiese haber reclamación en ningún tiempo, hizo quemar los registros de los tributos atrasados: con que empezó á reinar con aplauso y aceptación general del pueblo. Así lo afirma en su crónica Isidoro Pacense, historiador el mas inmediato á Witiza, y el mas antiguo que se conoce, pues concluyó su crónica á mediados del VIII siglo, y en ella hace grandes elogios de aquel rey (3). Mariana atribuye estos primeros actos, no á virtud, sino á refinada hipocresía: Ferreras, mas prudente ó mas cauto, huye de juzgar de las intenciones, porque los fondos del corazón humano, dice, solo Dios los puede penetrar, y siendo los hombres capaces de mudarse de la virtud al vicio, los vicios posteriores no prueban que sean hijas de ellos las acciones primeras.

Desde aquí comenzó Witiza, al decir de los historiadores, ó á desenmascarse segun unos, ó á cambiar de inclinaciones segun otros, dejándose precipitar en una sima de vicios y de crímenes, hasta el punto que Mariana empieza así la biografía de aquel rey: «El reinado de Witiza fué desbaratado y torpe de todas maneras, señalado principalmente en crueldad, impiedad y menosprecio de las leyes eclesiásticas.» Los primeros excesos que le atribuyen son haberse entregado á rienda suelta al vicio de la sensualidad, empezando á correr desbocado por el camino de la lujuria, á términos que no contento de mantener en su palacio gran número de concubinas, perdido todo empacho y respeto humano, todo miramiento y pudor, ni los padres contaban sus hijas ni los maridos sus esposas al abrigo de la lascivia del rey, que en su liviandad y desenfreno atropellábalo todo, sin reparar en que las esposas y doncellas fuesen de humildes ó de nobles familias. «Para dar algun color y excusa á este desorden, añade Mariana, hizo otra mayor maldad: ordenó una ley en que concedió á todos hiciesen lo mismo, y en particular dió licencia á las personas eclesiásticas y consagradas á Dios para que se casasen. Ley abominable y fea, pero que á muchos y á los mas dió gusto. Hacían de buena gana lo que les permitían, así por cumplir con sus apetitos como para agradar al rey.» Esta dicen que fué la causa de que los grandes comenzaran á conspirar en secreto contra el licencioso monarca, tratando de sentar en el trono á alguno del linaje del rey Chindasvinto, del cual dice Mariana que vivían dos hijos hermanos de Recesvinto, á saber, Teodofredo y Favila, padre el primero de Rodrigo, y el segundo de Pelayo. Añade Mariana, que noticioso Witiza de esta conspiración, mató de un bastonazo á Favila; y aun algunos sospechan, dice, para gozar mas libremente de su mujer á quien torpemente amaba (4); que á Teo-

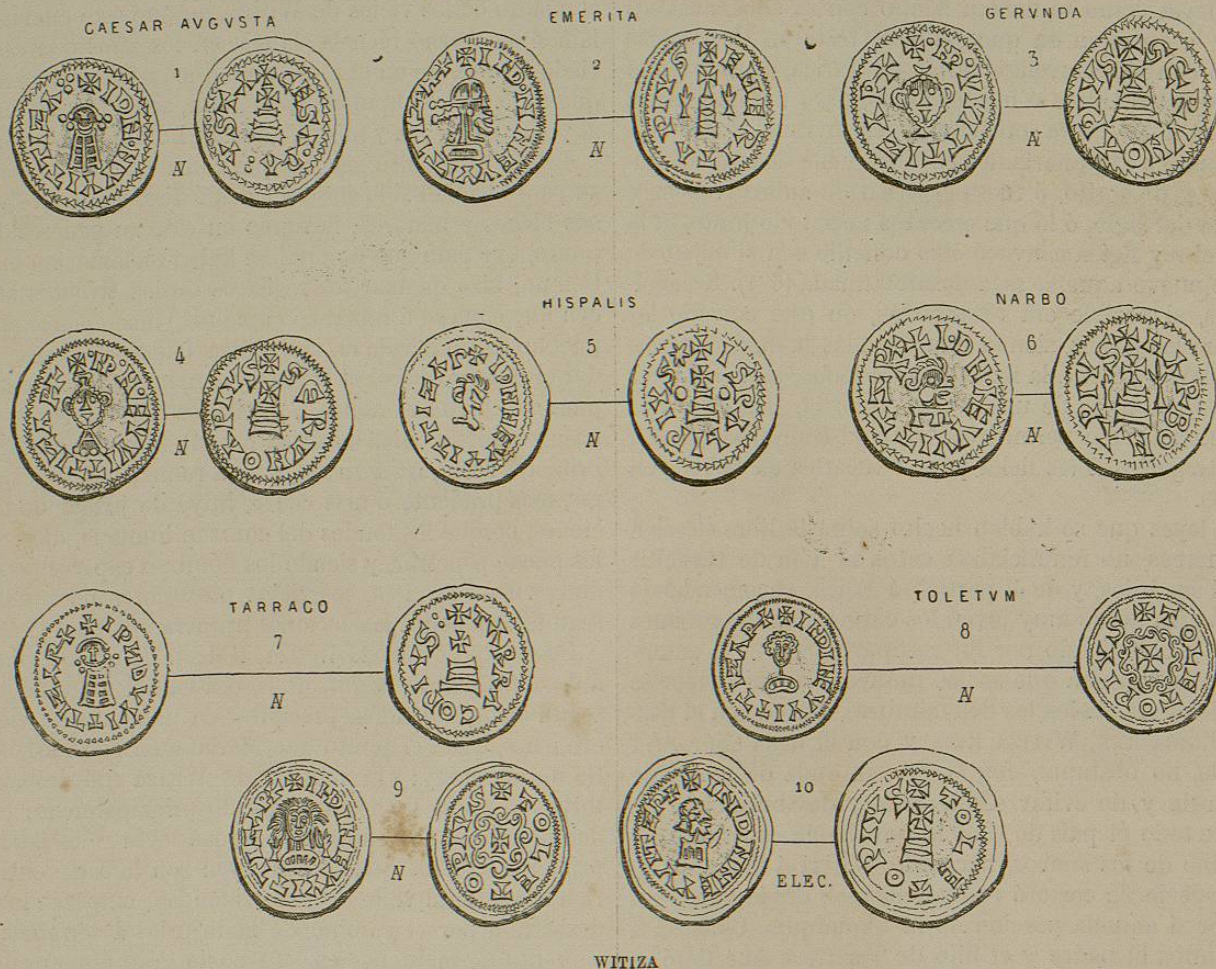
(3) *Witiza florentissime regnum retemptat, atque omnis Hispania gaudio nimium freta alacriter letatur.* Isidor. Pac. c. XXX.

(4) Mariana no calculó que habiendo muerto Chindasvinto en 652 á la edad de 90 años, aun suponiendo que hubiera tenido á Favila á los 60, debería contar este cuando ocurrió el suceso que se supone mas de 80 años, edad no muy á propósito para tener una mujer á quien Witiza amase torpemente. En cuanto á Teodofredo, el arzobispo don Rodrigo le hace hijo de Recesvinto, no de Chindasvinto, y esto podia ser ya muy bien.

dofredo, aunque retirado en su casa, le hizo sacar los ojos, y que Rodrigo y Pelayo no pudieron ser cogidos por Witiza, por haberse fugado: que perdiendo el rey la esperanza de enfrenar á los descontentos por buenos medios, para que estos no tuvieran donde hacerse fuertes, mandó demoler casi todas las fortalezas y murallas de España, á excepcion de las de Toledo, Leon y Astorga (1).

Otros capítulos de acusacion y de crimen hacen los historiadores á Witiza. Uno de ellos haber dado licencia á los judíos para volver á España y morar en ella libremente. Otro haber hecho aprobar y confirmar en un concilio, que sería el XVIII de Toledo, sus leyes á favor de la poligamia y el

concubinato y del matrimonio de los clérigos. «Los decretos de este concilio, dice Mariana, ni se ponen ni andan entre los demás concilios, ni era razon por ser del todo contrarios á las leyes y cánones eclesiásticos.» Y sobre todo, el gran crimen que acaba de poner el sello al proceso ruidoso de Witiza, fué haber negado la obediencia al papa Constantino que le envió un legado conminándole con que le privaría del reino si no se corregía en sus desórdenes y retractaba los decretos publicados contra los sagrados cánones, á lo que dicen respondió Witiza amenazando al papa que iría con un ejército sobre Roma. «Que fué, dice el citado Mariana á este propósito, quitar el freno del todo y la máscara, y el camino derecho



para que todo se acabase y se destruyese el reino, hasta entonces de bienes colmado por obedecer á Roma, y de toda prosperidad y buena andanza (2).»

Dicen que de los metropolitanos que hubo en Toledo en el reinado de Witiza, llamado el primero Gunderico, y el segundo Sinderedo, el uno no tuvo bastante valor para refrenar la desarreglada conducta del rey, y el otro fué de tan buena conformidad, que hasta consintió en que Oppas, metropolitano de Sevilla y hermano del rey, fuese trasladado á la silla de Toledo, viéndose así dos obispos simultáneamente en una misma ciudad contra las leyes y cánones eclesiásticos. Y que, por último, dicen unos, no pudiendo los grandes tolerar tantas injurias y desafueros, hicieron parcialidad con Rodrigo, le alzaron rey en las partes de Andalucía, el cual ayudado de los imperiales romanos (que no sabemos cómo resucitaron aquí), se apoderó del trono, é hizo sacar los ojos á Witiza,

(1) Esto está en manifiesta contradicción con lo que se sabe ocurrió en la invasión sarracena, puesto que los árabes hallaron muchas ciudades con sus murallas y muchas demoliciones en castigo de su resistencia.

(2) Pudo Witiza ser tan imprudente, y tan reprehensible como se quiera su proceder para con el papa, pero no sabemos cómo pudiera deber el reino godo á la obediencia de Roma su prosperidad y buena andanza y los bienes de que hasta entonces había sido colmado, cuando el mismo Mariana que esto asegura nos ha dado cuenta de tantos y tan famosos concilios celebrados sin la intervención del pontífice, de tantos y tan virtuosos y sabios prelados elegidos y consagrados por el pueblo, el clero, y los obispos españoles, cuando ha visto, en fin, regirse á sí misma por siglos enteros la Iglesia hispano-goda.

como él lo había hecho con Teodofredo, padre de Rodrigo, no conviniendo los autores en si Witiza murió preso ó desterrado, si de muerte natural ó violenta, si en Córdoba ó en Toledo: añadiendo otros, que antes de esto había determinado Dios ver si con un amago de castigo se detenía el impetuoso torrente de las culpas de Witiza y el desenfreno y relajación del clero, y que al efecto permitió que los sarracenos, con una armada numerosa, infestasen las costas de España y aun hiciesen en ellas algunos daños; pero que habiendo salido contra ella Theudemiro ó Teodomiro, general de Witiza, y uno de los mas principales entre los godos, la desbarató y deshizo haciendo retirar sus restos á Africa, cuya victoria dicen se debió á la piedad y cristiandad de Teodomiro.

Tal es, en resumen, el famoso proceso de culpas que la mayor parte de los historiadores españoles han formado al rey Witiza, y con que por espacio de muchos siglos ha aparecido ennegrecida su memoria, atribuyendo á su relajación y desenfreno, tanto como al de su sucesor Rodrigo, la pérdida de la monarquía goda, y haciéndole causa de que esta cayese bajo el dominio y poder de los moros. Pero hé aquí que después de tan larga y constante tradición en que tan horriblemente abominable se nos presenta el retrato de Witiza, y muy especialmente en la historia del P. Mariana, la mas difundida por España, aparecen otros no menos respetables y sabios, que ó nos pintan á Witiza como uno de los reyes mejores y mas justos, ó por lo menos descargan su retrato de la mayor y mas oscura parte de las sombras que le ennegre-

cian y anublaban. En el último tercio del siglo XVIII vinieron á disipar muchas de las nieblas que envolvían algunos puntos importantes de la historia de España los luminosos escritos del sabio español D. Gregorio de Mayans y Ciscar. Pues bien, el celeberrimo y elegantísimo Mayans, como le llama Heineccio, el Nestor de la literatura española, como le nombra el autor del *Nuevo viaje á España* en 1777 y 1778, ha hecho la vindicación y defensa del rey Witiza, pintándole como un monarca justo y benéfico (1). El erudito Masdeu, en su *Historia crítica de España* (2), califica de fábulas, locuras y falsedades la mayor parte de los excesos que se atribuyen á Witiza. «Añaden á esto los modernos, dice en una parte, un largo tejido de fábulas injuriosas, no solo á la memoria de este príncipe, sino tambien al buen nombre de la Iglesia española, y á los derechos y regalías de nuestros soberanos.» «Estas locuras que deshonran la mente humana, dice en otra parte, se hallan esparcidas, ya de un modo, ya de otro, etc.» «Toda esta narración, concluye, debe tenerse por fabulosa ó á lo menos por incierta, pues su mayor antigüedad es del siglo XIII, y los testimonios con que se ha pretendido fortificarla mas modernamente son los de Luitprando y otros semejantes.» Excusado es decir que los historiadores y críticos extranjeros de nuestro siglo convierten en actos plausibles, si hubieran existido, algunos de los que Mariana y otros autores aplican á Witiza como iniquidades, tales como la ley de libertad en favor de los judíos, y la entereza en rechazar la omnipotencia de Roma.

En vista de tan encontrados juicios y opuestos retratos, ¿cuál será el que nosotros podremos formar del rey Witiza? ¡Fatalidad es que cuanto mas se aproxima alguna de las grandes revoluciones que cambiaron la faz del país, mas se echa de ver la falta de documentos y de datos y escritos fehacientes! Desaparecieron las actas del concilio de Toledo, que pudieran esclarecer muchas dudas, acaso porque convino en tiempos posteriores hacerlas desaparecer. En la crónica misma de Isidoro de Beja está lejos de figurar Witiza como un príncipe tan desacertado, tan disoluto, tan licencioso, tan desbordado é impío como nos le retratan las crónicas posteriores. Al ver que el primero que nos le pintó con estos colores, fué el autor de la crónica Moissiacense, extranjero, y que escribió un siglo después de la muerte de aquel monarca; al ver que al paso que los escritores se iban alejando de la época de los sucesos, cada cual fué añadiendo un nuevo capítulo de acusación al catálogo de los crímenes de aquel príncipe, hasta llegar al P. Mariana, que acabó de sombrear el cuadro en los términos que hemos visto, no podemos dejar de inclinarnos á sospechar que en este acrecimiento progresivo de desórdenes atribuidos al penúltimo monarca godo influyeran mucho las ideas de los tiempos y de los escritores, que al paso que crecía en España la preponderancia de Roma, tenían mas interés en exagerar los vicios de un príncipe que había rechazado, acaso con violencia, aquel influjo, y en achacar todos los males que sobre España vinieron á la desobediencia de Witiza al papa, á los decretos de aquel concilio que acaso una mano interesada hizo quemar, y á la permission que suponen de casarse los eclesiásticos: todo lo cual afirma Mariana con la formalidad de quien lo sabe de seguro, y con el espíritu propio del hábito que vestía.

No nos atreveríamos nosotros, sin embargo, á ir tan adelante como el erudito Mayans en la defensa de Witiza: respetamos las razones de este sabio español, y sospechamos que aquel rey ha sido en mucho calumniado: pero respecto á su vida licenciosa, y al ejemplo que hizo cundir en sus súbditos eclesiásticos y seglares, hallámosla tan confirmada en todas las crónicas desde la Moissiacense, que por nuestra parte no intentaremos libertar su memoria de este cargo, mientras algun testimonio contemporáneo no aparezca que de esta nota pueda eximirle.

En cuanto al término del reinado de Witiza, lo que de la crónica de Isidoro Pacense se deduce es que fué lanzado del trono por una revolución que colocó en él á Rodrigo; revo-

lucion en que debieron tomar parte en favor de este los españoles, que por no ser de origen godo llamaban todavía romanos, pues solo en este sentido podemos tomar las palabras del historiador: «Por consejo ó á persuasion del senado romano; *hortante senatu romano* (3).» Acaso Rodrigo, como descendiente de Recesvinto, cuyas leyes habían establecido la igualdad de derechos para españoles y godos, tenía mas partido entre los indígenas que Witiza, de familia que se había señalado por un exclusivismo en favor de los godos que no podia menos de agriar á los españoles. Poquísimos pormenores dan las historias sobre el destronamiento de Witiza y la elevación de Rodrigo: ni aun se sabe con certeza, como hemos apuntado, cómo y dónde fué la muerte del primero. Tal es la escasez ó falta de datos de aquel tiempo. El cronicon Moissiacense dice que reinó siete años y tres meses; por cuya cuenta debió morir en febrero de 709.

CAPÍTULO VIII

Rodrigo, último rey de los godos (4)

DE 709 Á 711

Bandos y discordias que dividían el reino.—Los hijos de Witiza.—El metropolitano Oppas.—Causas que fueron preparando la ruina de la monarquía.—Desmoralización de los monarcas, del clero y del pueblo.—Discutirse sobre la autenticidad de los amores de Rodrigo y la Cava.—Situación de los árabes en Africa.—Sus tentativas de invasión en la Península.—Instigaciones de los judíos.—Idem de los partidarios de Witiza.—El conde Julian.—Conducta de Muza.—Resúlvase la invasión y se realiza.—Primer choque entre el africano Tarik y el godo Teodomiro.—Preparativos de Rodrigo para la resistencia.—Memorable y funesta batalla de Guadalete.—Triunfo de los mahometanos.—Muerte de Rodrigo y destrucción del reino godo.—*El llanto de España.*

Tócanos referir en este capítulo uno de los acontecimientos mas graves, una de las catástrofes mas terribles, una de las mas espantosas revoluciones, acaso la mayor que ha sufrido España, y con dificultad se leerá otra mas grande, mas repentina y mas completa en los anales de la humanidad. Porque caer derrumbada en un solo día una monarquía de tres siglos, verse de repente invadido un gran pueblo, vencido, subyugado por extrañas gentes, que hablaban otra lengua, que traían otra religion, que vestían otro traje, venir unos hombres desconocidos, de improviso y sin anunciarse, casi sin preparacion, apoderarse de un antiguo imperio, pelear un día para dominar ocho siglos, desaparecer como por en-

(3) *Rodericus tumultuose regnum, hortante senatu romano invadit.* Isid. Pac., c. XXXIV.

(4) No sabemos por qué nuestros historiadores comienzan á dar al último rey godo el título de honor *Don*, con que no han nombrado á ninguno de sus predecesores. Aplícanle ya, no solo á *Don Rodrigo*, sino tambien á *Don Oppas*, á *Don Julian*, á *Don Pelayo*, etc., sin que podamos explicarnos la razon de esta novedad. Un historiador antiguo, Trellés, dice haberle sido dado este tratamiento á Pelayo por primera vez cuando reunió sus gentes para resistir á los sarracenos. Creemos, no obstante, que no tuvo uso en España por lo menos hasta el siglo x. El antenombre *Dom*, contracción del *Dominus*, comenzaron á usarle los papas por humildad, reservando á Dios el apelativo entero. De los papas pasó á los obispos, abades, y otros dignatarios de la Iglesia, de los cuales descendió á los monjes. En Francia le usaron los cartujos y benedictinos, y así son conocidas las obras de *Dom Poirier*, *Dom Bouquet*, *Dom Calmet*, etc. Afirman varios autores haber comenzado á aplicarse en España el *Dom* los judíos, de donde vino á hacerse en algun tiempo dictado de humillación y afrenta. Mas luego lo fué de nobleza y jerarquía, y aun se elevó á los santos y al mismo Jesucristo. Así hallamos en el poeta Gonzalo de Berceo:

En el nomne del Padre que fizo toda cosa,
et de Don Jesuchristo, fijo de la Gloriosa.

Y tambien se aplicó á las divinidades paganas, como se ve en el Arcipreste de Hita:

Señora Doña Vénus, mujer de Don Amor,
Noble dueña, omllone yo vuestro servidor.

De todos modos creemos haberse aplicado inoportunamente al rey Rodrigo, así como á los demás personajes que figuran en su época.

(1) Mayans, Defensa del rey Witiza.
(2) Tom. X, pág. 220 y sig.